



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2020-MPCVZ-ALC

Zorritos, 21 de febrero de 2020

VISTOS: Informe N° 062-2020- GlyDUR -MPCVZ-JEPP; de fecha 29 de enero de 2020; Informe N° 247-2020-MPCVZ-GPPYO de 07 de febrero de 2020, Informe N°225-2020-MPCVZ-CS de 10 de febrero de 2020, legal N° 047-2020-MPCVZ-GAJ de 11 febrero de 2020, Resolución Gerencial N° 060-2020-MPCVZ-GM de 11 febrero de 2020, Informe N° 253-2020-MPCVZ-SGAYCP de 18 de febrero de 2020, Informe Legal N° 070-2020-MPCVZ-SGAYCP de fecha 20 de febrero de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia a los I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga facultad de ejercer actos de gobierno y de administración sujetándose a los lineamientos que establezca el ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el reglamento de la Ley 30225 Ley De Contrataciones del Estado-; en su numeral 41.1 del Artículo 41° sobre los Requisitos para convocar a la letra prescribe: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento".

Que, en virtud del inc. 42.3 del artículo 42 de la norma descrita en el párrafo anterior, a la letra establece: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".

Que, conforme al Artículo 18 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-eF a la letra refiere: "Valor referencial y Valor estimado 18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".

Que, mediante el Informe N° 062-2020- GlyDUR -MPCVZ-JEPP de fecha 29 de enero de 2020 la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de esta comuna solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas lo que a la letra se lee (...) que en la actualidad esta entidad no cuenta con el Plan Urbano Distrito de Zorritos 2020-2030, ya que es un instrumento de carácter obligatorio, por lo tanto se debe programar los recursos técnicos,

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



económicos y logísticos con el fin de asegurar su actualización periódica y permanente para garantizar el mantenimiento de su vigencia, por tal motivo se solicita la disponibilidad presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico para la "ELABORACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE ZORRITOS 2020-2030, DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES", por el monto de S/. 376,288.00 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Ocho y Ocho con 00/100 soles); En este sentido la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI de esta comuna, mediante Informe N° 247-2020-MPCVZ-GPPYO de fecha 07 febrero del 2020, emite la **Certificación de Crédito Presupuestario** Nota N° 0000000195, por el monto S/. 376,288.00 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Ocho y Ocho con 00/100 soles).

En congruencia con el párrafo anterior, **Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial** de esta comuna, mediante el Informe N°225-2020-MPCVZ-CS de fecha 10 de febrero de 2020, se solicita a la **Gerencia de Administración y Finanzas** de esta comuna la **modificación del plan Anual de Contrataciones**.

N° Ref.	Descripción de los bienes, Servicios y Obras a Contratar	Objeto de la Convocatoria	Tipo de Procedimiento de Selección	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria
1	"Elaboración del Plan Urbano Distrital de Zorritos 2020-2030, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes	Servicios	Adjudicación Simplificada	S/. 376,288.00	febrero

Que, la **Gerencia de Asesoría Jurídica** mediante Informe legal N° 047-2020-MPCVZ-GAJ de fecha 11 de febrero del 2020, **OPINA** (...) que es **PROCEDENTE** la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**; en ese sentido mediante **Resolución Gerencial** N° 060-2020-MPCVZ-GM de fecha 11 de febrero del 2020, **Resuelve** en su artículo Primero: **MODIFICAR** el **Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Provincial de Contralmirante del año Fiscal 202, conforme al Informe N°225-2020-MPCVZ-CS.

El OBJETIVO **GENERAL** de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** del Plan Urbano Distrital Zorritos 2020-2030 en cuestión a la letra establece: "**PROPORCIONAR** al Distrito de ZORRITOS un instrumento Técnico - normativo y de gestión Municipal que promueva y oriente el Desarrollo Urbano, en concordancia con el Plan de Desarrollo Provinciales y Regionales vigentes.

Que, la **Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial**, mediante Informe N° 253-2020-MPCVZ-SGAYCP de fecha 18 de febrero de 2020 Solicita a la **Gerencia de Administración y Finanzas** lo que a la letra se lee, "(...) **solicito Aprobar el Expediente de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:**

- | | |
|--------------------------|--|
| • TIPO DE PROCEDIMIENTO | : Adjudicación Simplificada |
| • OBJETO DE CONTRATACIÓN | : Servicio |
| • DENOMINACIÓN | : "Elaboración del Plan Urbano Distrital |

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



- VALOR ESTIMADO

De Zorritos 2020-2030, Distrito de Zorritos Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes".

: S/376,288.00 (Trecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles)

- SISTEMA DE CONTRATACION

: Suma Alzada

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe legal N° 070-2020-MPCVZ-GAJ de fecha 20 de febrero del 2020, a la letra OPINA (...) que es PROCEDENTE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la "ELABORACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE ZORRITOS 2020-2030, DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES, por el monto ascendente a S/. 376,288.00 (Trecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente de Contratación para la "ELABORACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE ZORRITOS 2020-2030, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES, por un valor estimado de S/. 376,288.00 (Trecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; ello de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General- aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesus Alberto Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com